

Acta N° 012/2025

RESOLUCIÓN N°089/2025

Mígues, 18 de junio de 2025

VISTO: la presentación del informe de Avance de Gestión del POA 2025 a presentar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

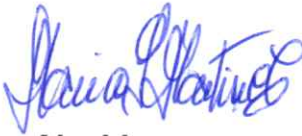
EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR:** el informe de Avance de Gestión (período 01/01/2025 a 30/04/2025) adjunto sobre ejecución del POA 2025.
- 2.- **COMUNÍQUESE:** la presente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
FOR LEU 2025/26

Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHÁ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Acta N° 012/2025

RESOLUCIÓN N°090/2025

Mígues, 18 de junio de 2025

VISTO: Expediente N°2025-81-1250-00046 en Actuación N°2 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2025, al programa 125 correspondiente al Municipio de Mígues, renglón 559, centro de costo 0125001710 por el monto de \$36.500 (pesos uruguayos treinta y seis mil quinientos) a la empresa AUDEM (R.U.T. 215697120016); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto de promoción de agenda cultural y apoyo a instituciones y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- REITERAR: el gasto del Proyecto de promoción de agenda cultural y apoyo a instituciones por el monto de \$36.500 (pesos uruguayos treinta y seis mil quinientos) a la empresa AUDEM (R.U.T. 215697120016), en virtud de lo expuesto en Actuación N°2 del Expediente N°2025-81-1250-00046.

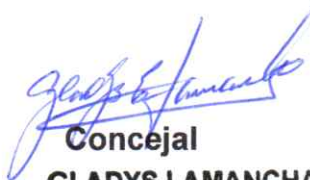
2.- INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- COMUNIQUESE: la presente a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y a Delegados del Tribunal de Cuentas y demás efectos.

4.- REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa
MARIA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal

Acta N° 012/2025

RESOLUCIÓN N°091/2025

Migues, 18 de junio de 2025

VISTO: Expediente N°2025-81-1250-00008 en Actuación N°15 donde se solicita la reiteración del gasto correspondiente al ejercicio 2025, al programa 125 correspondiente al Municipio de Migues, renglones 111 - 156, centro de costo 0125001410 por el monto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Renivel SA, Razón Social (R.U.T. 213105440013); asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio del año 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo dar cumplimiento a lo anterior;

CONSIDERANDO: que la misma corresponde al Proyecto de Funcionamiento y es prioridad reiterar el gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- REITERAR: el gasto del Proyecto de Funcionamiento por el monto de \$20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa Renivel SA, Razón Social (R.U.T. 213105440013), en virtud de lo expuesto en Actuación N°15 del Expediente N°2025-81-1250-00008.

2.- INFORMAR: a los Delegados del Tribunal de Cuentas.

3.- COMUNIQUESE: la presente a la Tesorería del Municipio, a la Secretaría de Descentralización y Participación para su conocimiento y a Delegados del Tribunal de Cuentas y demás efectos.

4.- REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal

Concejal

Acta N°012/2025

RESOLUCIÓN N°092/2025

Mígues, 18 de junio de 2025

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2025 sobre proyecto de funcionamiento del Municipio de Mígues;

3) la necesidad de cubrir el costo de la reparación del tractor Dong Feng matrícula AIC 2067 que está al servicio de nuestro Municipio, asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2025;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo cubrir dicho gasto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

1.- **Adjudicar** a la empresa RIADEN S.A (R.U.T. 212983680015)

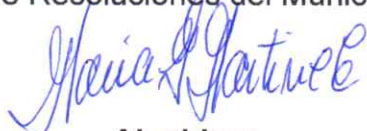
2.- **Autorizar** el gasto cuyo monto es de \$67.100 (pesos uruguayos sesenta y siete mil cien) por concepto reparación del tractor Dong Feng matricula AIC 2067 que está al servicio de nuestro Municipio.

3.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

4.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcaldesa
MARÍA MARTÍNEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

Concejal